PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ... 160,00 Número suelto, dentro del año... " de años anteriores

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOIETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES. MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

	Págs –
Ayuntamiento de Selaya	137
Ayuntamiento de Camaleño	137
Ayuntamiento de Argoños	140
Ayuntamiento de Voto	141

ANUNCIOS OFICIALES

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Santander.....

Administración Municipal

Ayuntamiento de Santander 136

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente propromovido por don Juan José Gutiérrez Güemes, propietario de Productos Lácteos Ales, en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de queso y mantequilla, a fin de dedicarla a la fabricación de queso Gruvere,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto: Autorizar a don José Gutiérrez Güemes, Productos Lácteos Ales, la ampliación para fabricar queso Gruyere de su fábrica, solicitada de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de tres meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.a Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria, para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la ins-

talación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª El funcionamiento de estæ industria, de acuerdo con lo informado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, podrá ser interrumpido temporalmente, en caso de hacer falta leche fresca para abastecimiento o para la fabricación de leche condensada.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Santander, 8 de febrero de 1951.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción: 345 ptas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Reemplazo de 1951

En el alistamiento formado por las cuatro Secciones de Recluta de este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951, figuran incluídos, con arreglo al caso 5.º del articulo 66 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se relacionan; y no habiendo tenido efecto su citación para el acto de rectificación, por ignorarse la residencia de los mismos, de sus padres o tutores, se hace por medio del presente edicto, a fin de que se presenten a la sesión de clasificación y declaración de soldados, que dará principio a las nueve de la mañana del domingo, día dieciocho del actual, en el Palacio Municipal los pertenecientes a la Sección 1.ª de Recluta; en el Grupo Escolar "Menéndez Pelayo", sito en la calle de Santa Lucía, los de la 2.ª Sección; en el Grupo "Ramón Pelayo", de la calle de Calzadas Altas, los incluídos en la Sección 3.ª. y en el local escuela de niñas de La Albericia, los pertenecientes a la 4.ª Sección, siendo obligatoria la comparecencia de los interesados: previniéndose que, los que dejaran de hacerlo, sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que establece el artículo 115 del Reglamento anteriormente citado.

MOZOS QUE SE CITAN

Sección 1.ª de Recluta

Arena Lasaga, José Manuel de la; hijo de Isaías y Filomena.

Crespo Aurre, José Manuel; de Lorenzo y Vicenta.

Díaz Díaz, Luis; de Avelino e Isolina.

González Dominguez, Jesús; de Francisco y Victoria.

Gómez Pellón, José Manuel; de Manuel y Rosario.

García Ruiz, Tomás; de desconocidos.

González Ondarreta, José; de José v. Josefa.

González Bárcena, Julio Antonio; de desconocidos.

González Picón, Tomás; de Tomás y Felisa.

Juárez Sisniega, José; de José y Corsina.

Juan López-Silverio, Luis Mariano de; de Fernando y Carmen María.

Lizarán del Ojo, Francisco; de Francisco y Ana.

Molina Sañudo, Alfredo; de Ramón y Josefa.

Navamuel Pérez, Francisco; de Francisco y María.

Pascual Herreras, Juan; de Juan y Julia.

Pérez López, Enrique; de desconocidos.

Pérez Díez, Rodolfo; de Juan y Manuela.

Pérez Bocanegra, Juan Félix; de Felicidad.

Pérez González, Antonio; de desconocidos.

Quevedo Saurina, Julio; de Antonio y Rosa.

Quijano San Miguel, Teodoro; de Teodoro y Julia.

Revuelta Basanta, Juan; de Juan v Rosario.

quín; de Ramón y Josefa.

Ruiz Iglesias, José Miguel; de Remedios.

Sañudo García; Esteban; de Esteban.

Toca Herrera, Santiago; Emilia.

Velarde Alvarez, José Alberto; de José y Lucía.

Sección 2.ª de Recluta

Arqués Pérez, Angel; hijo de Melchor y Presentación.

Azpiazu Ordóñez, Juan Antonio; de José y Elena.

Belarra Diego, Leonardo; de Leonardo y Adela.

Benegasi Anguiano, Leopoldo; de Mariano y Aurea.

Boloiva Van den, José; de Vilheclmus y Elisabet.

Canal Maestegui, Rodolfo; de Miguel y Luisa.

Casuso Aguirre, Eusebio; de Eusebio y Vicenta.

Díez Pardo, Francisco; de Benito y Segunda.

Eguiluz Alonso, Ramón; de Toribio y Julia.

Fernánciez Blanco, Julián; de Beniamín y Eugenia.

García; Manuel Ramón; de Eleuteria.

García Ruiz, Aquilino; de desconocidos.

Gold Sánchez, Leopoldo; de Leopoldo y Bernardina.

Gómez Sáinz, Jesús Ignacio; de José v María Luisa.

González Urquiza, José Luis; de Aurelio y Rosa.

Granja Granja, Lorenzo; de Lorenzo y María Cruz.

Hevia del Valle, Fernanda; de Fernando y Rosa.

Liat, Roberto; de Alicia.

López Muriedas, Angel; de Julián.

Muñoz Gómez, Eusebio Esteban; de Francisco y Consuelo.

Peinado López, Manuel; de José y Rogelia.

Ruiz González, Cecilio; de Cecilio y Ascensión.

San Miguel González, Jesús; de Hilario y María.

Torres Lazábal, Cipriano; de Enrique y Ramona.

Urquiaga Pérez, Juan; de Juan y Francisca.

Vidal Alonso, Luis de Juan; de José y Balbina.

Jiménez Rivas, Luciano; de Angel y Flora.

Sección 3.a

Rodríguez Sarrasqueta, Joa- | Barril Veneras, Nemesio; hijo de Nemesio.

Ballesteros Prieto, Alfonso; de Alfonso y María.

Carrión Madrazo, Cándido Francisco; de Antonio y Angeles.

Díaz Gutiérrez, Ceferino; de Felipe y Saturnina.

Echave-Sustaeta Bueno, Justo; Justo y María.

Fernández Rodríguez, Serafín; Gregorio y Josefa.

González Moreno, Fernando; de Pedro y Antonia.

García González, Ricardo.

García Cardenal, Julián; de Julián y María.

García Pérez, Enrique.

González Concha, Manuel; de María.

Gallut Fernández, Alfonso; de Santiago y Ana.

Gómez Fernández, Joaquín; de Mateo y Arsenia.

Gómez García, José Antonio; de Antonia.

González Irimia, Francisco; de Pedro y Julia.

González Iglesias, Jesús; de Jesús y María Luisa.

García Paulo, Pedro Luis; de

Pedro y Socorro.

González-Aguilar Precioso, Francisco: de Juan y Francisca.

García Allenge, Francisco; de Remedios.

Gutiérrez Pascual, Antonia; de Baltasar y Teresa.

García Gómez, Pedro; de Luis y Josefa.

González Aguirre, Miguel Angel; de Cipriano y Patrocinio.

1. 1. 1

Incera Barroquín, Serafín; de Serafin e Ibonne.

López Rodríguez, Emilio; de Serafín y Emilia.

Montaña Montes, Jesús; de Victor y Petra.

Monforte González Manuel; de Félix y Manuela.

Martín Lavín, Rafael; de Víctor y Pilar.

Miranda González, Regino; de María.

Orobio Olave, Pedro Angel; de Pedro y Carmen.

Prieto Sierra, Pedro; de Armando y Dolores.

Peña Jiménez, Francisco; de José v Pilar.

Pérez López, Alfredo. Pérez Martín, Regino.

Pérez Diego, Sergio; de José María e Ignacia.

Presmanes Mateu, Oscar Luis; de Ciriaco y Josefa.

Quevedo Barreda, José de Carlos y Heraclia.

Quevedo, Jesús José.

Quevedo Castañazagogeascoa, José: de Antonio y Amparo.

Buiz Pérez, Eugenio.

Rincón Rodríguez, Victoriano; de Victoriano y Dolores.

Revilla Martínez, Eduardo; de Eduardo y Felisa.

Rodríguez Orbegozo, José María; de Prudencio y Lucrecia.

Rodríguez Ortega, José María; de Prudencio y Engracia.

Rodríguez Díaz, José. Sánchez Ruiz, Fernando.

San Emeterio Fernández, Florentino; de Florentino y Victoria.

Santa Cruz García, Juan; de Laureano y Antonia.

Trueba Carral, Francisco; de Teresa.

Izquierdo Prieto, Jerónimo; de Jerónimo y Rosalía.

Sección 4.ª

Alvarez Rodríguez, Ramón; hijo de Gumersindo y Angela.

Castillo Uribarri, Martín del; de Manuel y Ana.

Callejo Achurra, Gervasio; de Ignacio y María.

Galván Merino, Francisco; de Francisco y María Carmen.

Gómez San Martín, Santiago Manuel: de Emeterio y Ramona.

Gutiérrez Gómez, Miguel; de Miguel y Consuelo.

Leiza Uría, José; de Gumersindo y Palmira.

Martín Gómez, Angel; de Manuel y Ricarda.

Martínez Vázquez, Antonio; de Antonio y Rosario.

Miguel Sancho, Arsenio; de Secundino y María.

Morales Nieto, Manuel; de Mariano y María.

Ovejero López, Ramón; de Luis y Magdalena.

Peña Corte, Santiago; de Santiago y Eugenia.

Peña Fernández, Ruperto de la; de Manuel y Mercedes.

Pérez González, Antonio; de José y Rosario.

Salmón Cortabarría, Angel; de Angel y Marcelina.

Santander, 9 de febrero de 1951.—El alcalde, Manuel González-Mesones Díaz.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se mencionan, incluídos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército. del año 1951, y no habiendo sido notificados personalmente, por desconocerse su paradero, se advierte a los mismos, a sus padres o tutores, para que por sí o por medio de representante legal, comparezcan en esta Casa Consistorial al acto de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, así como a la clasificación v declaración de soldados, que tendrá lugar los días 28 de enero y 11 v 18 de febrero, hora de las diez de la mañana, para que puedan hacer las reclamaciones o excepciones que estimen convenientes a su favor, quedando apercibidos, caso de que no comparezcan, con ser declarados prófugos, y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Pablo Barriuso Zaballa, hijo de Orencio y Rosario.

Severino Crespo Sáinz, hijo de Pedro y de Cesárea.

Luis Fresno Miguel, hijo de Constantino y Antonia.

Selaya. 20 de enero de 1951.—El alcalde, J. Sáez de Miera.

AYUNTAMIENTO DE CAMA-LERO

Don Ricardo Olano Odriozola, secretario del Ayuntamiento de Camaleño.

Certifico: Que por este Ayuntamiento se tomaron en las sesiones celebradas por el mismo, y de las l mes que se tienen a la vista.

que a continuación se hacen referencia, los acuerdos que en extracto se detallan:

Sesión del día 14 de enero de 1950. Ayuntamiento pleno.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se gueda enterado de la relación que envía la Diputación provincial de estancias causadas por indigentes a cargo de la Beneficencia provincial, durante el año de 1949, por naturales o vecinos de este término municipal.

Se queda enterado y ve con satisfación la contestación de la Dirección General del Turismo relativa al acuerdo de este Ayuntamiento, en relación a obras que dicho Organismo proyecta ejecutar en el puerto de Aliva, y que las obras de construcción de una fuente y abrevadero que tiene proyectado construir este, Ayuntamiento junto a la Ermita de la Virgen de la Salud, serán ejecutadas y pagadas por cuenta de la repetida Dirección General.

Que informen la Comisión de Sanidad y el médico de A. P. D., el escrito de los vecinos de Tanarrio contra otros del mismo pueblo, de haber infeccionado las aguas del arroyo que atraviesa tal pueblo.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Turieno el escrito de don Jesús Lama, pidiendo autorización para don Juan José Guerra, a fin de ejecutar trabajos de exploración en el sitio de Santisteban, para aprovechar, en su caso, las aguas que alumbren después de tales trabajos.

Quedar enterado de haberse concertado con los industriales le este Municipio, en cuanto a la cuota fijada por consumos de lujo del año actual, y de que las Juntas vecinales: se han obligado a cobrar en la forma y medio que lo hicieron el año anterior, el arbitrio sobre carnes frescas y saladas en sus respectivos pueblos.

Sesión del día 28.—Comisión permanente.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de estar formada la rectificación al padrón de hahitantes correspondiente a la fecha de 31 de diciembre último, y que se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablero de este Ayuntamiento.

No tomar en cuenta el escrito-queja del vecino de Congarna, don Cesáreo Soberón contra don Vicente Llanes, por estimarse injustificado el hecho denunciado según inforSesión del día 19 de febrero.— Ayuntamiento pleno.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Nombrar recaudador accidental para el arbitiro de vinos y demás bebidas, al auxiliar de Secretaría, en cuanto tiene relación el cargo con las introducciones que se verifiquen de fuera del término municipal, haciéndose estos aforos por la Alcaldía o concejales en quien la misma delegue.

Garantizar este Ayuntamiento la oferta de subvención que la Junta vecinal de Pembes tiene acordado en cuanto a la ejecución de obras para el abastecimiento de aguas de dicho pueblo, y cuya oferta tiene acordada la referida Junta, según aparece de la certificación del acta de sesión celebrada por aquélla, al efecto, y que se tiene a la vista, debiendo enviarse testimonio de dicha certificación con otra de este acuerdo, a la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, a los debidos efectos, y como tiene también interesado dicha Jefatura.

Contribuir con doscientas pesetas, del Capítulo de imprevistos, al Gran Certamen Nacional de Ganados que en fecha próxima haya de celebrarse en Madrid.

Autorizar a doña Segunda González Encinas, vecina de Mogrovejo. para reconstruir una pared de la finca de la misma, y hacer entrada a tal finca desde terreno público.

Imponer diez pesetas de multa a cada uno de los vecinos comprendidos en la relación enviada por el presidente a la Junta de Tanarrio, por infeccionar las aguas del arroyo que atraviesa dicho pueblo, y que se haga saber a tales vecinos y a los restantes del mismo pueblo, se abstengan de realizar hechos como los denunciados.

Sesión del día 5 de marzo.—Ayuntamiento pleno.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Ante la reclamación hecha por el portero alguacil de este Ayuntamiento por carestía de vda y el trabajo que pesa sobre el cargo, se acuerda conceder al mismo, y con carácter provisional, la cantidad de 500 pesetas, como aumento al sueldo que actualmente disfruta, entendido este aumento, y en cuanto a su percepción, habrá de serlo a partir de primero de enero del corriente año.

Protestar con toda vehemencia por el cobarde asesinato llevado a cabo en la persona del excelentísimo señor don José Gallostra, representante de España en Méjico, y que por la Alcaldía se libre oficio al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para que éste haga llegar a conocimiento del Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, en representación del Gobierno Nacional, esta protesta por aquel hecho, y la inquebrantable adhesión de este Ayuntamiento al Caudillo de España, Generalísimo Franco.

Aprobar la relación de personas que en el presente año han de disfrutar del beneficio de asistencia médico farmacéutica gratuita.

Que a partir de primero de enero de este año se abonen como alquiler de la casa destacamento de la Guardia civil de Camaleño, la suma de 600 pesetas anuales.

Sesión del día 8 de abril.—Comisión permanente.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la baja en el padrón municipal de este Ayuntamiento, de María Juana Fernández Marcos, que reside en Madrid desde hace más de dos años.

Abonar al secretario del Ayuntamiento 250 pesetas de un viaje y estancia en Santander, en relación a servicio de quintas, y abonar a Vicente Rodríguez su cuenta relativa a quintas, presentada por el mismo.

Visto el escrito de la maestra de Lon, interesando se la abone lo correspondiente a casa habitación, se acuerda hacerlo así previa la justificación del tiempo que dicha maestra estuvo al frente de la escuela.

Contribuir con 25 pesetas al Concurso Nacional de Bolos a celebrar en Madrid.

Atendiendo a lo expuesto en carta circular de la Comisión Provincial pro-homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a quien le ha sido concedida la Cruz de Alfonso el Sabio, por sus relevantes servicios en pro de los intereses generales de la provincia, se acuerda adherirse a dicho homenaje y contribuir con fondos de este Ayuntamiento a los gastos que por lo mismo hayan de originarse, haciendo esto último en la cuantía y proporción que representa la categoría de este Ayuntamiento.

Facultar a la Alcaldía para llevar a cabo el rotulado y numeración de edificios, o callejero, trabajos éstos exigidos para la implantación del nomenclátor a formar en el presente año.

Sesión del día 7 de mayo.—Ayun-

tamiento pleno.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Que se remita a la Excelentísima Diputación provincial la certificación que la misma reclama en orden a usos y consumos.

Que se haga saber al comandante del puesto de la Guardia civil de Potes que este Ayuntamiento no se suscribe a la Revista Guardia Civil, por razones de economía.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Arguébanes escrito del vecino de dicho pueblo don Félix Campo para que se le conceda un terreno con destino a edificar una cuaz dra y pajar de que carece.

Dar traslado a la Junta vecinal de Mogrovejo de oficio recibido de la División Hidráulica del Norte de España en relación al abastecimiento de aguas que la misma Junta tiene solicitado para el vecindario de Mogrovejo.

En el escrito de reposición que don Cesáreo Soberón Gómez dirige al Ayuntamiento sobre acuerdo de la Corporación tomado en orden a denuncia del mismo contra don Vicente Llanes, se acuerda mantener tal acuerdo y que se notifique al interesado el presente.

Quedar enterado de circular del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia sobre vacunación de ganado vacuno que haya de enviarse a pastar a los puertos, y qué se haga saber dicha circular al vecindario en general, de este término.

Inhibirse del conocimiento y resolución instado por escrito del presidente de la Junta vecinal de Baró, contra don Antonio Bedoya, por obstruir el paso por una finca del mismo y estimar esta Corporación que el asunto es de orden judicial. Votan en contra los concejales señores Pesquera y Sánchez Martínez, por entender éstos que el asunto es administrativo.

Se queda enterado de haber sido aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente año, acondicionándole a incrementar determinadas partidas en su parte de gastos, lo que acuerda, asímismo, llevar a cabo.

Como en años anteriores se acuerda acotar el puerto de Aliva a toda
clase de aprovechamientos de hierbas, esto en cuanto a ganado que se
envía a dicho puerto, y que se haga
saber al vecindario para su cumplimiento, facultando a la Alcaldía para imponer multas a los contraventores.

Quedar enterado de la relación que envía la Excelentísima Diputación provincial de estancias, en Establecimientos a cargo de aquélla, de personas de este Ayuntamiento.

Contribuir con cien pesetas a los gastos que se originen, o mejor dicho, a la suscripción abierta para hacer pago de las insignias correspondientes a la Orden de Alfonso X el Sabio, a nuestro excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 28 de mayo.—Pleno del Ayuntamiento.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Visto el informe emitido por la Comisión municipal de Sanidad en orden al escrito de don Cesáreo Soberón contra don Vicente Llanes, se acuerda confirmar el acuerdo recurrido por el señor Soberón, y desestimar, por tanto, el recurso interpuesto.

Oue se libren las comunicaciones a los pueblos, haciéndoles saber la fecha que en definitiva, y por acotamiento del puerto de Aliva, han de salir y entrar en este los ganados del vecindario.

Aprobar el padrón de bicicletas y perros para el presente año, anunciándolo en el tablero del Ayuntamiento y en los pueblos respectivos, poniéndole al cobro después de anunciado y si contra el mismo no se presentara reclamación:

Se queda enterado de estar formada la cuenta liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al último ejercicio, y que se anuncie en la forma reglamentaria.

Concurrir, como de costumbre, la Corporación a la bajada de la Santísima Cruz desde Santo Toribio a Pofes y regreso, acompañando a aquélla, abonando los gastos que con esto se ocasionen a los componentes de este Ayuntamiento que concurran a dicho acto.

Sesión del día 9 de julio.—Ayuntamiento pleno.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 250 pesetas a los gastos que hayan de originarse en las fiestas que cada diez años tienen lugar en el Pico de San Carlos (Pico de Europa), en honor del Sagrado Corazón de Jesús, abonando tal suma de imprevistos al señor cura encargado de la parroquia de Bejes, don Juan Alonso Llorente.

Quedar enterado de la relación de la cogidos en Establecimientos a car-

go de la Beneficencia provincial por los meses de marzo y abril del corriente año.

Que se abone al recaudador accidental del arbitrio sobre bebidas en general, el diez por ciento de las cantidades que ingrese en arcas municipales y en concepto de premio, debiendo hacerse las liquidaciones trimestralmente.

Quedar enterado de la circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial sobre la obligación en que se hallan los Ayuntamientos de incrementar y mejorar los Amillaramientos, debiendo dar traslado de dicha circular a la Junta pericial de este Ayuntamiento, a sus efectos.

Se queda enterado de comunicación y certificación, que envía a la Alcaldía la delegada provincial de la Sección Femenina, dando cuenta de haber sido designada divulgadora rural, para este Ayuntamiento, Beatriz Vélez Fernández, a quien habrá de abonarse como haber anual la suma de 1.200 pesetas, debiendo abonarse la cantidad correspondiente por el año actual de imprevistos, y en el próximo presupuesto se consigne la dotación exigida.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Arguébanes escrito del vecino de dicho pueblo, don Angel Sebrango, contra don Jesús Noriega, por abrir éste una zanja en un camino público, dificultando el tránsito.

Remitir a la Junta vecinal de Turieno, y que informe la Junta vecinal de dicho pueblo y Comisión de policía, la instancia del vecino de Linares, que solicita autorización para prolongar un alero de casa del mismo.

Ssión del día 20 de agosto.—Ayuntamiento pleno.—Se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de comunicación de la Sección de Administración local de Santander de haber recibido y quedar archivada en aquella dependencia la liquidación—cuenta del presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio de 1949.

Facultar a la Alcaldía para concertar con los productores de vinos de este Municipio la cantidad que han de satisfacer en el presente año por arbitrios sobre vinos.

En relación al expediente de jubilación forzosa que se instruye al secretario de este Ayuntamiento por haber cumplido la edad de setenta años, en 5 de junio último, sin perjuicio de la aprobación que en defitiva se haga del citado expediente.

y en atención a la provechosa y contínua labor que tal funcionario ha venido desarrollando para este Ayuntamiento, se acuerda, por unanimidad, que el haber pasivo a fijar a dicho funcionario lo sea por la cantidad de catorce mil ochocientas pesetas, que representa el 80 por 100 del haber activo que le correspondería con servicio de 35 años, ya que para este tiempo sólo le falta cumplir 9 meses, al tiempo de su jubilación, y que se libre comunicación al Ayuntamiento de Pesaguero, en donde repetido funcionario ejerció el cargo antes que en este Ayuntamiento, a fin de que por el mismo se preste, o no, conformidad a la mejora expresada, signifirando a aquélla Corporación que ésta vería con sumo agrado que el acuerdo que aquella repetida Corporación adopte en orden a dicho haber pasivo lo sea al unisono del tomado por este Avuntamiento.

Abonar a Severo Rivas la suma de 965 pesetas por trabajos y suplidos hechos en la confección de postes indicadores de los pueblos y ordenados colocar en la carretera general que atraviesa este término y a la entrada en aquéllos, y que tal suma se abone de imprevistos.

Abonar a don José Alonso García 103,80 pesetas de locomoción y suplidos en la formación del callejero para el nomenclátor a formar por el año de 1950, y facultar a la Alcallía para ordenar y abonar los trabajos correspondientes en orden al mismo asunto, y en los plazos para los mismos señalados.

Autorizar a don Isidoro Mier para prolongar el tejado-alero de un edificio del mismo como tiene solicitado, y así se informa por el presidente de la Junta vecinal de Turieno y Comisión de policía de este Ayuntamiento.

Tener por transigido el asunto-denuncia interpuesto por don Angel Sebrango contra don Jesús Noriega, ya que así lo informa la Junta vecinal de Arguébanes.

Ante la catrástrofe ocurrida el día 14 del actual en un coche de los que hacen el servició de viajeros entre Unquera y Potes, y que costó la vida a siete personas y resúltaron heridas más de 40 en dicho accidente, la Corporación, por unanimidad, acuerda hacer constar el sentimiento de la misma, y protestar respetuosa y enérgicamente de tal hecho ante el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, como representante del Gobierno, del mal

servicio que por la empresa Jesús Ortiz se viene haciendo sobre tales servicios de transporte de viajeros, pidiendo a la misma autoridad que por quien corresponda se obligue a mejorar tal servicio, comisionando al señor alcalde presidente de este Ayuntamiento, en quien concurre además el cargo de diputado provincial por el partido, a fin de que por los alcaldes de los Ayuntamientos o términos municipales que atraviesa la carretera en que se hacen los servicios dichos, se suscriba instancia colectiva, a fin de que por quien corresponda, se obligue al citado empresario a mejorar repetido servicio.

De la presente relación de extracto de acuerdos se dió cuenta a la Corporación, que acordó prestarla su aprobación, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre último.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma, se libra la presente, en Camaleño a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta.-El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el sesegudo trimestre de 1950:

Sesión del día 8 de abril.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando prestar su aprobación al expediente de liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949, y que se exponga al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Acordando contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas a la Feria del Campo, en Madrid, lamentando la Corporación no poder contribuir con mayor cantidad.

Dando cuenta de escrito de la Federación Nacional de Bolos, y acordando no poder subvencionar con cantidad alguna para los fines interesados.

Dando cuenta de escrito del vecino Norberto Vada, denunciando al también vecino Ismael Pacheco Ruiz, porque atraviesa con sus ganados por mitad de una parcela de terreno comunal que el primero tiene concedida por el Ayuntamiento, acordando no tener intervención alguna en estos hechos, ya que originarse daños por personas ajenas serán los Tribunales competentes los encargados de resolverlos, comunicándoselo al señor Vada.

Acordando que en el nomenclátor que se forme en el año 1950, figuren Argoños, Cerecedas, Ancillo y Santiuste, comunicándeselo al señor delegado provincial de Estadística.

Acordando comunicar al vecino Marcelino Blanco Lavín se abstenga de realizar trabajos en el terreno sobrante de vía pública al sitio del Gromo, y que lo solicite del Ayuntamiento, para si procede o no el concederselo.

Acordando no poder contribuir con cantidad alguna para la Cámara Sindical Agraria.

Acordando se hagan los bandos necesarios haciendo saber al vecindario el contenido de la circular del excelentísimo señor Gobernador civil sobre la quema de montes.

Acordando varios pagos.

Sesión del día 22.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobando el extracto de los acuerdos del primer trimestre del año 1950.

Acordando conceder al vecino Marcelino Blanco la parcela comunal al sitio del Gromo, tan solamente en disfrute y aprovechamiento.

Acordando autorizar a don Adolfo Blanco la construcción de un edificio de planta baja destinado a cuadra, al sitio de Mijedo.

Acordando contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas para el homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil, para hacerle entrega de las insignias de la Orden de Alfonso el Sabio, que le han sido concedidas.

Acordando varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 25. Dando cuenta de instancias que presentan don José Menezo Pellón, secretario de este Ayuntamiento, y don Alberto Maza Cuesta, secretario del de Meruelo, solicitando autorización para permuta de las plazas respectivas, acordando la Corporación, por unanimidad, acceder a lo solicitado por dichos señores.

Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando varios pagos.

Dando cuenta a la Corporación de que el tendido de luz eléctrica a la escuela de niños, casa del señor maestro e iglesia parroquial, estabaterminado, según manifiesta el empleado de la luz, aprobándose todas las relaciones de ingresos y gastos.

Se acuerda prestar su aprobación al libro de familia que presenta el secretario del Ayuntamiento, a efectos de percibir el subsidio familiar, enviándose el mismo al Instituto Nacional de Previsión, Delegación de Santander, para su diligenciamiento.

Acordando colocar unos bandos en los sitios de costumbre de la localidad, haciendo saber que no se puede trabajar en domingos ni días festivos.

Sesión del día 27.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y acordando aprobar el acta de la sesión anterior.

Día 10 de junio.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando varios pagos.

Sesión del día 24.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando hacer saber a los vecinos de este Ayuntamiento la prohibición de llevar a pastar sus ganados por las orillas de las vías públicas, ya que se presentan que jas
de los propietarios de las fincas que
colindan a las mismas que se están
causando daños en los sembrados
de maíz.

Acordando avisar al fontanero para que active con más frecuencia la limpieza que se le tiene encomendada, de fuentes y lavaderos.

Argoños a 14 de diciembre de 1950.—El secretario, José Menezo Pellón.—Visto bueno, el alcalde, Rosendo Rodríguez.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1950:

Sesión del día 8 de julio.—Dandocuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando designar a los concejales Azofra y Gutiérrez para que formen la Comisión de festejos de San Esteban y San Roque, fiestas que se celebran en la localidad los días 3 y 16 de agosto.

Concediendo a los vecinos un último plazo de ocho días para que limpien las zarzas, malezas y arbustos de las vías públicas.

Acordando varios pagos.

Sesión del día 22.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando comisionar al secretario del Ayuntamiento para que el día 3 de agosto verifique el ingreso

de mozos en Caja.

Acordar autorizar a don Santos Rodríguez Colina para que construva un pequeño edificio al sitio de Lavaderos de Jado.

Acordando varios pagos.

Sesión del día 12 de agosto.—Dando cuenta de la correspondencia recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando varios pagos.

Dando cuenta de un escrito de la Dirección General de Propiedades v de Contribución Territorial referente a la ocultación de terreno que existe en este Ayuntamiento para efectos de tributar la contribución territorial, acordando, por unanimidad, que se está procediendo a la rectificación del amillaramiento. conforme tiene ordenado la superioridad.

Así bien, se dió cuenta de escrito de la Dirección General de Contribuciones (Fondo de Corporaciones locales), fijando el cupo definitivo del año 1947, quedando enterada la Corporación del mismo.

Dando cuenta por el señor alcalde a la Corporación de las cantidades cobradas en la Tesorería de Hacienda por el 10 por 100 de Rústica, Fondo de Corporaciones locales, Consumos de lujo y recargo de Industrial.

Aprobando las relaciones formadas para el cobro de arbitrios municipales de bicicletas, parcelas del monte y tránsito de ganados.

Sesión del día 26.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando varios pagos.

· Sesión del día 9 de septiembre.— Dando cuenta de la correspondencia Oficial recibida y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordando varios pagos.

Acordando proceder a la cobranza de los arbitrios municipales del año 1950, por bicicletas, parcelas del monte y tránsito de ganados, encargandose el señor secretario de esta cobranza.

Sesión del día 23.—Dando cuenta de la corresponder cia oficial recibida y aprobación del acta de la sesion anterior.

Argoños a 16 de diciembre de pueblo capital del Municipio. quedar enterados. Acordando varios pagos,

a series in the transfer of the series of th

1950.—El secretario, José Menczo Pellón.—Visto bueno, el alcalde, Rosendo Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1950:

Mes de julio.—Son aprobadas las cuentas que presenta la oficina de farmacia, y que corresponden a las recetas para la Beneficencia municipal despachadas durante el segundo trimestre del año en curso.

Son aprobadas diversas cuentas por material de oficina, trabajos de carpintería para el futuro cuartel de la Guardia Civil, alumbrado, etc., etc.

Se acuerda conceder la pertinente licencia a don Luciano Ruiz de los Cuetos para construir una pared de cerramiento a su finca lindante con la carretera provincial, para lo cual/ya tiene concedida la oportuna licencia también por la Excma. Diputación Provincial.

Se da cuenta de los ingresos habidos en el mercado por recaudación, y que corresponden a los meses de mayo y junio.

Se acuerda la adquisición de una nueva diferencial para el matadero, va que la que tiene se encuentra inservible del todo.

Son aprobadas las cuentas que presenta el maestro de la Banda, correspondientes a los honorarios de dos meses.

Se da cuenta del oficio que dirige el cabo comandante del destacamiento de la Guardia Civil, en el que transcribe, por el conducto reglamentario, otro del excelentísimo señor director general del Cuerpo, en el que da cuenta de la autorización para efectuar diversas obras a ejecutar para poner en condiciones las dependencias necesarias para que sirva de alojamiento, ya que el destacamento quedará con carácter fijo. Se acuerda quedar enterados y dar cuenta al Pleno en la préxima sesión, para la resolución que pro-

ceda. Son aprobadas varias cuentas por diversos conceptos. SEL

Se acuerda conceder una subvención para los festejos del pueblo a la Junta vecinal de Bádames.

Son aprobadas varias cuentas por servicios de automóviles de alquiler, diferencial para el matadero, Delegación de Industria, etcétera.

Se acuerda dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de los acuerdos y gestiones de la Comisión Permonente desde la última sesión de éste.

Por Secretaría, se procede a la lectura de un extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y de la Comisión Permanente correspondiente a los meses de enero a junio, ambos inclusive, acordándose prestar conformidad y la aprobación de los mismos.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 13 de mayo último, se acuerda nombrar aparejador de obras de este Municipio a don Joaquín Cossío García, con carácter interino, debiendo trasladar este acuerdo al interesado para que presente copia del título y partida de nacimiento. Queda cumplida la obligación que impone a los Ayuntamientos el artículo 2.º del Decreto de 31 de mayo de 1935.

Dada cuenta de la disposición del excelentísimo señor director general de la Guardia Civil, en la que comunica quede con carácter fijo el destacamento de esta localidad, se acuerda dar comienzo a las obras de acondicionamiento de los locales a la mayor brevedad posible, v éstas constituirán: tres viviendas, sala de armas y dormitorio para solteros.

Se da cuenta por la presidencia de los exámenes de fin de curso celebrados en las escuelas del término los días 10 y 11; en los mismos, dice, se ha podido observar que la enseñanza no ha estado debidamente atendida durante el curso escolar, a juzgar por la regular preparación de los niños; pero que espera que en el próximo curso sea más fructifera, y que así se les ha exigido a los señores maestros y Junta Municipal de Enseñanza, por cuyo motivo se han repartido pocos premios. Se acuerda quedar enterados y agradecer la asistencia de los señores inspectores de la zona.

Se da cuenta de la correspondencia más saliente y de las disposiciones aparecidas en los "Boletines" que interesan a la Administración municipal, acordándose Son aprobadas las actas de cada una de las sesiones celebradas durante el presente mes.

Mes de agosto.—Se acuerda, previo informe emitido por Secretaría, solicitar, de acuerdo con las prescripciones legalles, la exención de contribución Rústica y Urbana de los edificios propiedad de la Corporación destinados a servicio público y huertas adyacentes. Para ello, se elevarán a la Dirección General de Propiedades y Contribución sendas solicitudes, acompañadas de los informes y certificaciones que procedan.

Se acuerda aprobar varias cuentas por diversos conceptos.

Se acuerda contribuir con la cantidad de cien pesetas al homenaje que se hará al excelentísimo señor Gobernador civil con motivo de serle entregadas las insignias de la Orden de Alfonso el Sabio, galardón que le ha sido concedido por el Gobierno.

Se procede a la lectura de las estancias causadas por indigentes de este Municipio en los establecimientos de la Beneficencia provincial, acordándose quedar enterados.

Son aprobadas varias cuentas por diversos conceptos (Utilidades, cuotas, suscripciones, etc.).

Se lee una carta remitida por la Casa Díaz, en la que aconseja dicha Casa la no conveniencia de reparar la trompeta de la Banda municipal que se le envió, por el pésimo estado de la misma. Se acuerda quedar enterados, y que la remita la Casa sin reparar.

Se da cuenta de un oficio remitido por el Gobierno Civil de la provincia, con fecha 12 del corriente, en el que participa la concesión de alambre de cobre de dos milímetros con destino al circuito telefónico Villacarriedo-Bádames-Santa Cruz de Bezana. Se acuerda quedar enterados y dar cuenta inmediata al diputado provincial don Juan Diego, aunque ya se le supone enterado, por estar adjudicado el cupo a la Excma. Diputación Provincial y para dicho circuito, todo ello a fin de adelantar tiempo para la instalación de servicio telefónico en esta localidad.

Son aprobadas varias cuentas por material de enseñanza para la Banda, publicaciones, maderas para las obras del cuartel de la Guardia Civil, etc. Propone la presidencia la organización de un concurso de pasabolo organizado por el Ayuntamiento y con la aportación de los premios por el mismo, a fin de fomentar en el valle tan viril deporte, y que para ello se organice una especie de torneo entre diversas boleras del término, anunciándolo, para que concurran también jugadores de otros Municipios. Se acuerda aprobar la moción de la presidencia, y que se encargue ésta de organización, programas, premios, etc.

Son aprobadas varias cuentas por arreglo de trompeta para la Banda municipal, portes de ferrocarril de materiales para obras municipales, etc., etc.

Son aprobadas cada una de las actas de las sesiones celebradas en el presente mes de agosto.

Mes de septiembre.—Por Secretaría se da cuenta de los ingresos habidos por el concepto de recaudación en la plaza del mercado durante los meses de julio y agosto, acordando quedar enterados.

Son aprobadas varias cuentas por maderas de roble con destino a obras municipales, alumbrado de dependencias, Guardia Civil, etcétera.

La Presidencia informa de la correspondencia más saliente entrada y salida durante el pasado mes de agosto y de sus gestiones cerca de los organismos provinciales para solución de los problemas pendientes de este Ayuntamiento, acordándose quedar enterados.

Expone la presidencia la personación del Juzgado de primera instancia de Laredo, con la del procurador de este Ayuntamiento, para llevar a cabo el lanzamiento de la viuda de Francisco Ricondo de las dependencias que ocupa propiedad del Ayuntamiento, y para lo cual se entabló pleito fallado en Laredo y ratificado en Burgos por la Audiencia Territorial, favorable a esta Corporación. Este lanzamiento ha sido verificado por imperio de la ley, ya que la interesada estaba notificada de ello y que, al comenzar a efectuar dicho lanzamiento, ha insistido la interesada ante el Juzgado y ante el que expone para que se aplace por unos días. A pesar de no estar incluído en el orden del día, pide la presidencia se declare pertinente este asunto y se delibere sobre

el mismo. Así efectuado, se acuerda comunicar a dicho Juzgado la ratificación de este Ayuntamiento, y que se lleve a cabo dicho lanzamiento.

Son aprobadas varias cuentas por diversos conceptos (cemento, cal, yeso, cal hidráulica, tabla, ladrillo, etc.).

Se acuerda conceder autorización municipal a doña María López Torre, vecina de este Municipio, para efectuar las obras de
cerramiento de una finça de supropiedad lindante con el camino
provincial de San Miguel a Llueva, toda vez que la interesada tiene solicitada y concedida la oportuna autorización de la Exema. Diputación Provincial, significándole que se ha de sujetar a las condiciones facultativas establecidas
por dicho Organismo Provincia!.

Son aprobadas diversas cuentas,

por varios conceptos.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas para la festividad religiosa de Nuestra Señora de la Merced, Patrona del Valle, y, así bien, se acuerda pasar invitación a los demás compañeros de Corporación para acudir, según costumbre tradicional, a la Santa Misa y demás actos religiosos.

Por coincidir el próximo mercado, día 29, con la festividad de San Miguel Arcángel, fiesta esta de mucha concurrencia, se acuerda trasladar el mercado al día anterior, 28, para lo cual se anunciará en debida forma.

Son aprobadas varias cuentas por material para la Banda municipal, viajes oficiales, seguro de edificios, etc., etc.

Se acuerda aprobar las facturas presentadas por la farmacia titular de recetas despachadas para la Beneficencia municipal y Guardia Civil durante el tercer trimestre del año.

Son aprobadas varias cuentas, por honorarios del maestro de la Banda municipal, material de oficina, alumbrado eléctrico, etc.

La correspondencia que afecta a la administración municipal recibida y despachada, es oportunamente leída, acordándose el enterado de la misma.

Son aprobadas las actas que preceden a cada una de las sesiones celebradas durante el presente mes.

Voto, 6 de diciembre de 1950. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Ruiz. 1825